



Bogotá D.C, 25 de enero de 2017
CAS - EO - CC - A94282
DP477734

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON
SECRETARIA
PALACIO MUNICIPAL JERUSALEN
JERUSALEN-CUNDINAMARCA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Oficio: No. 0008
Radicado: No. 25368408900120160014200

Respetado (a) Señor (a):

En relación al oficio de la referencia proferido dentro del proceso ejecutivo de alimentos instaurado, nos permitimos informarle que Experian Colombia S.A. (Datacredito) en cumplimiento de lo manifestado por Usted en su solicitud, con fundamento en los soportes allegados a la misma y en concordancia con lo establecido en los Artículos 129 de la ley 1098 de 2006 (ley de infancia - adolescencia) y el artículo 598 numeral 6 de la ley 1564 de 2012 (Código general del proceso), procedió a registrar la alerta en la historia de crédito del titular **JULIO CESAR SEGURA SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **80357702** con ocasión al incumplimiento de su obligación alimentaria.

Es de anotar que el comentario en mención permanecerá en la historia de crédito del titular por un año a partir de la fecha de su inclusión, teniendo en cuenta que en el caso en particular la leyenda se registró el día 25 de enero de 2017. De igual modo, agradecemos informarnos en caso de requerir alguna modificación o eliminación del comentario a que se ha hecho referencia

Ahora bien, de acuerdo con el principio de confidencialidad establecido en la Ley de Habeas Data, el literal c) del artículo 5 de la misma Ley y la sentencia C-1011 de 2008 proferida por la Corte Constitucional, solicitamos que para el presente caso y para futuras solicitudes, se sirvan allegar el auto o providencia judicial firmada por el Juez del Despacho en la que se ordena registrar la alerta por incumplimiento de las obligaciones alimentarias en las historias de crédito de los titulares.

Quedamos atentos a la remisión de dicho documento y a su disposición para resolver cualquier otra inquietud que surja de la presente comunicación.

Atentamente,

AP
GESTION DE DATOS

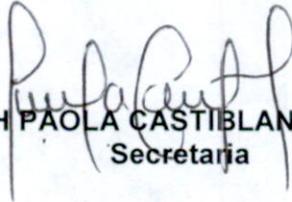
Experian Colombia S.A - DataCredito

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalem Cundinamarca
CORRESPONDENCIA
21 ABR 2017

Recibido hoy: _____
Hora: 10:42 am
Quien Recibe: *[Signature]*
Folios: 1 por 472

Informe Secretarial

Jerusalén, 3 de mayo de 2017. Al despacho del Señor Juez, con respuesta de datacredito en virtud de las medidas ordenadas en la orden de apremio. Sírvase proveer.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

Formulario de registro con un sello circular y campos para datos. El texto es invertido y difícil de leer, pero parece contener información de archivo o seguimiento.